

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

Proceso	Sucesión
Causante	ABDONINA CABRERA QUINTERO
Interesados	MARIA ANGELICA HERNANDEZ CABRERA Y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 2023-01646 00
Instancia	Única
Providencia	Requerimiento previo

Previo al estudio de admisibilidad de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por inserción en estados de este proveído, so pena de rechazo, allegue avalúo catastral del bien relicto, y se indique la dirección o nomenclatura del último domicilio de la causante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edca3427add3f7465e811cb7f79bc9342dbca0abd21a1e440ea73a708e647a54**

Documento generado en 16/11/2023 07:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>